



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

23 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0676 /

VISTOS:

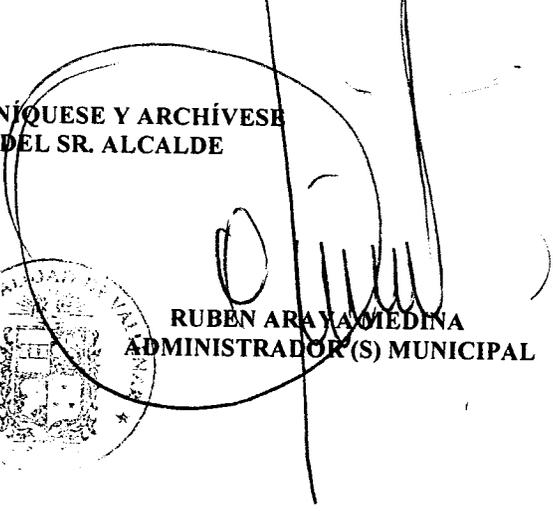
- 1.-Memo N° 70 del 13/02/2017 de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 26.630 (Veinte y seis mil seiscientos treinta pesos).
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

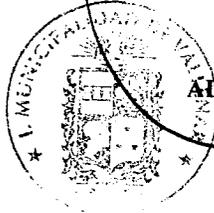
DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Marcela Araya Sepúlveda, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$26.630.- (Veinte y seis mil seiscientos treinta pesos) por gastos originado en varias compras para el Programa Minvu, Quiero Mi Barrio Mirador Hnos. Carrera"
- 2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.334.000.000 "Minvu, Quiero Mi Barrio Mirador Hnos. Carrera" Administración Fondos de Terceros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARNÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/LAC/com.-